

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	505217
Número de orden de compra a modificar:	168953
Entidad compradora:	Caquetá - Alcaldía de Florencia
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Calderón Rojas
Proveedor:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-10-14 16:00:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-10-14	2026-10-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
166596	CDP ESCOLAR 3	CDP-2026001376	CDP	2026001376

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	Unidad	11610801.15	CDP-2026001376	11610801.15
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 40	1.0	Unidad	15259905.45	CDP-2026001376	15259905.45
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	Unidad	11610801.15	CDP-2026001376	11610801.15
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 40	1.0	Unidad	15259905.45	CDP-2026001376	15259905.45

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	Unidad	11610801.15	CDP-2026001376	11610801.15
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 80	2.0	Unidad	15591649.35	CDP-2026001376	31183298.70
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 40	1.0	Unidad	15591649.35	CDP-2026001376	15591649.35
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 40	1.0	Unidad	15259905.45	CDP-2026001376	15259905.45

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 120	3.0	Unidad	15259905.45	CDP-2026001376	45779716.35
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 19	1.0	Unidad	11610801.15	CDP-2026001376	11610801.15
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 160	4.0	Unidad	15259905.45	CDP-2026001376	61039621.80
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 30	1.0	Unidad	14264693.40	CDP-2026001376	14264693.40

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 40	1.0	Unidad	15591649.35	CDP-2026001376	15591649.35
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 40	1.0	Unidad	15591649.35	CDP-2026001376	15591649.35
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 120	3.0	Unidad	15591645.00	CDP-2026001376	46774935.00
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 60	2.0	Unidad	14264697.00	CDP-2026001376	28529394.00

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 40 a 50 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 50	1.0	Unidad	16586853.00	CDP-2026001376	16586853.00
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 7 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 30	1.0	Unidad	14264694.00	CDP-2026001376	14264694.00
19	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2026001376	0.00

Total Orden de Compra Actual:	397,421,075.25
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	397,421,075.25
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	397,421,075.25

Detalle o justificación de la aclaración

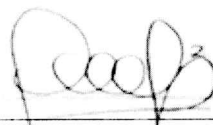
SE PRORROGA EN TIEMPO DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, POR RUTAS NO PRESTADAS EN LA TOTALIDAD DE LOS DÍAS CONTRATADOS.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ÁNGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS

Documento: 40.613.703



Firma de proveedor

Nombre: LILIANA PATRICIA BENITE BARRERA

Documento: 1.117.499.047

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 10

ACTA No. 005 DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	X	ADICIÓN		OTRA	X
-----------------------------	-----------------	----------	----------------	--	-------------	----------

Celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S.
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.409.163-4

Entre los suscritos:

Nombre:	ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS	Tipo y número de identificación:	C.C. 40.613.703 de Florencia- Caquetá
En calidad de (cargo):	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento	Decreto No. 1000.22-00139 del 05 de mayo de 2026.	Acto de delegación: (si aplica)	Resolución No. 1000.79.01701 del 31 de diciembre de 2025, Delegación de Funciones para contratar.

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.117.499.047 expedida en Florencia (Caquetá)
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S.

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGÍA (CONTRATO/CONVENIO)	ORDEN DE COMPRA
No.	168953
FECHA SUSCRIPCIÓN	15/09/2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA - CAQUETÁ, EN LOS NIVELES DE PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de 10 días calendario escolar y/o hasta agotar el presupuesto en todo caso sin superar la terminación del

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 10

	calendario escolar, esto es aproximadamente del 08 de abril hasta el 29 de mayo de 2026 y/o el 31 de diciembre de 2025. Acogido al calendario académico establecido mediante acto administrativo emitido por la entidad territorial y las modificaciones que se presenten.
FECHA DE INICIO	16/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29/09/2026

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR INICIAL
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	
X		2026001376	\$327.279.210,24	202602310	15/09/2026	\$264.947.383,50

FORMA DE PAGO	El Proveedor debe facturar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023. El pago se hará de la siguiente forma: El Municipio de Florencia se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán parciales de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y con los días del calendario escolar que se haya prestado, las rutas prestadas; los pagos se realizarán previa verificación de las certificaciones expedidas por cada una de las instituciones educativas y por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del servicio de la siguiente manera: • Recepción a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor, plasmado en el acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. • Informe del contratista y evidencias de acuerdo con la naturaleza del contrato, donde se anexe listado de vehículos y los respectivos soportes de SOAT, CDA, Tarjeta de Operación donde esté afiliado, licencia de tránsito, Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual, Pólizas Responsabilidad Contractual. • Planillas de estudiantes beneficiados con la prestación del servicio, de acuerdo a la solicitada por el supervisor. • Acreditación del estado de paz y salvo del pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). Soportado con las planillas de pago:
----------------------	---

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 10

	-Las personas naturales presentaran planilla de pago de seguridad social y parafiscales del periodo ejecutado (aplica / no aplica). -Las personas jurídicas presentaran las planillas de seguridad social incluyendo donde se indique el representante legal o certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (si por Ley está obligado a tener) o del representante legal (aplica / no aplica). • Factura(s) con el cumplimiento de la normas tributarias y comerciales (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) • Certificación bancaria. • Extracto de publicación en el SECOP II donde evidencie la publicación del informe de actividades y la factura en la sección "plan de pagos" y "ejecución del contrato". • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones. Para el último pago, se deberá certificar si el Contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales. NOTA 1: El contratista en su primera cuenta deberá anexar junto a los documentos descritos con anterioridad fotocopia del contrato, RUT, Certificado de disponibilidad, Registro presupuestal y Acta de Inicio. NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 4: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante DIAN de facturar). NOTA 5: La factura (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de facturación electrónica) debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). NOTA 6: A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del Contratista, la Entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el municipio procederá a realizar los descuentos que establece la Ley por impuestos tasas y contribuciones.
--	--

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 10

	NOTA 7: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TÍTULO DE RENTA, RETEICA, ESTAMPILLA y demás que sean establecidos por la Ley. NOTA 8: El Municipio de Florencia verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
--	---

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
15/09/2026			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	\$58,720,681.71	15/09/2026	02/04/2027	61-46-101042994
	Pago de salarios y prestaciones sociales	\$58,720,681.71	15/09/2026	02/10/2029	

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
30/09/2026			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	\$58,720,681.71	15/09/2026	15/04/2027	61-46-101042994
	Pago de salarios y prestaciones sociales	\$58,720,681.71	15/09/2026	15/10/2029	

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	MARGARET MEARD MURCIA MURCIA Cédula. 52906528. Expedida en Bogotá D.C. Asesora de Planeación y Financiera -SEM
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Educación

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
RÉGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ, identificado con NIT No. 800.095.728-2, representado legalmente por la doctora **ANGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.613.703 expedida en Florencia (Caquetá), en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, nombrada mediante Decreto No. 1000-22-00139 del 5 de mayo de 2026, y quien actúa en ejercicio de las facultades delegadas para contratar, suscribió la **Orden de Compra No. 168953**, derivada del proceso de selección

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 10

adelantado a través de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente**, con la sociedad **PROINTURES S.A.S. BIC**, identificada con NIT No. 900.409.163, representada legalmente por la señora **LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.499.047 expedida en Florencia (Caquetá).

La citada Orden de Compra tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**, por un valor inicial de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$264.947.383,50)**.

El día 29 de septiembre de 2026 se solicitó la modificación de la orden de compra de compra No.168953 del 15 de septiembre de 2026, en virtud de la necesidad de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, se determinó que era necesario realizar una prórroga a la orden de compra inicial, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de transporte escolar a la población beneficiada.

La Entidad garantizó la apropiación presupuestal necesaria para la prestación del servicio. No obstante, teniendo en cuenta que la contratación inicial se efectuó por diez (10) días calendario escolar, y persistiendo la necesidad de garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del periodo académico correspondiente, se hace indispensable adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 168953 por un término adicional de cinco (05) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar.

La Orden de Compra inicial fue establecida por un término de diez (10) días de calendario escolar, con fecha de inicio el 16 de septiembre de 2026 y fecha de terminación inicialmente prevista para el 29 de septiembre de 2026.

Dentro de dicho período, el día 25 de septiembre de 2026 no correspondió a una jornada efectiva de prestación del servicio educativo, toda vez que, mediante Circular No. 20260010 del 16 de febrero de 2026, el Secretario de Educación Municipal autorizó la suspensión del servicio educativo durante dicha fecha, en el marco de las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En consecuencia, durante ese día tampoco se prestó el servicio de transporte escolar.

Por tanto, el conteo de los diez (10) días de prestación efectiva del servicio se realiza de la siguiente manera:

Fecha	Día	Prestación del servicio
16 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 1
17 de septiembre de 2026	Jueves	Día 2
18 de septiembre de 2026	Viernes	Día 3
19 y 20 de septiembre de 2026	Sábado y domingo	Día 4
21 de septiembre de 2026	Lunes	No corresponde a jornada escolar
22 de septiembre de 2026	Martes	Día 5
23 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 6
24 de septiembre de 2026	Jueves	Día 7
25 de septiembre de 2026	Viernes	No hubo prestación del servicio
26 y 27 de septiembre de 2026	Sábado y domingo	No corresponde a jornada escolar
28 de septiembre de 2026	Lunes	Día 8
29 de septiembre de 2026	Martes	Día 9
30 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 10

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 10

En consecuencia, aunque la fecha inicialmente prevista para la terminación de la Orden de Compra correspondía al 29 de septiembre de 2026, al no haberse prestado el servicio el día 25 de septiembre de 2026 por la suspensión autorizada del servicio educativo, el décimo (10.º) día de prestación efectiva corresponde al 30 de septiembre de 2026.

Por lo anterior, la prestación del servicio de transporte escolar se extendió hasta el 30 de septiembre de 2026, manteniéndose el número de diez (10) días de servicio inicialmente contratados, sin que esta circunstancia implique la adición de días al objeto contratado ni un incremento del valor de la Orden de Compra.

En ese orden de ideas, y una vez precisado el conteo de los días de prestación efectiva del servicio, se consideró viable extender la Orden de Compra No. 168953 del 15 de septiembre de 2026 hasta el 15 de octubre de 2026, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 2100-79-20250809 del 29 de octubre de 2025, *“Por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico para los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal del Municipio de Florencia, en los Niveles y Ciclos de Educación Preescolar, Básica y Media y la Educación Formal para Jóvenes y Adultos, y se establecen los parámetros y lineamientos a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes para el año lectivo 2026”*.

En particular, el artículo sexto de la citada resolución, denominado *“Semanas de Desarrollo Institucional”*, establece los periodos correspondientes al receso escolar durante la vigencia del calendario académico 2026. En aplicación de dicha disposición, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 11 de octubre de 2026 no se desarrollarán jornadas escolares que requieran la prestación del servicio de transporte escolar.

En consecuencia, dicho periodo de receso no se contabiliza como día de prestación efectiva del servicio, razón por la cual resulta necesario considerar la continuidad del servicio en las jornadas escolares posteriores al receso, hasta completar el número de quince (15) días de calendario escolar efectivamente requeridos conforme a la Orden de Compra.

Así las cosas, la fecha de finalización de la prestación se establece para el 15 de octubre de 2026, fecha en la cual se completaría el término de quince (15) días de calendario escolar de prestación efectiva del servicio, descontando del cómputo las jornadas correspondientes al receso escolar comprendido entre el 5 y el 11 de octubre de 2026.

Sin embargo, mediante la Circular No. 2100.20260080 del 13 de octubre de 2026, se modificó la fecha de realización de la jornada de Seguridad y Salud en el Trabajo, inicialmente programada para el 30 de octubre de 2026, adelantándola para el miércoles 14 de octubre de 2026, en atención a la jornada de movilización convocada para dicha fecha.

En consecuencia, durante el miércoles 14 de octubre de 2026 no se prestará el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Florencia, Caquetá. Por lo tanto, para dicha fecha tampoco se prestará el servicio de transporte escolar, toda vez que este se encuentra asociado al desarrollo de las actividades académicas presenciales, el conteo se realiza de la siguiente manera:

Fecha	Día	Prestación del servicio
16 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 1
17 de septiembre de 2026	Jueves	Día 2
18 de septiembre de 2026	Viernes	Día 3
19 y 20 de septiembre de 2026	Sábado y domingo	Día 4
21 de septiembre de 2026	Lunes	No corresponde a jornada escolar

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 8 de 10

ITEM	INSTITUCION	RURA	UNIDAD	oct-16	VEHICULOS	CANTIDAD ESTUDIANTES	VALOR TOTAL
1	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 1- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	19	\$ 774.053,41
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 2- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	40	\$ 1.017.327,03
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 3- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	19	\$ 774.053,41
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 4- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	40	\$ 1.017.327,03
		CARCEL LAS HELICONIAS I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	19	\$ 774.053,41
2	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) - IDA Y VUELTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO	UN	1	2	80	\$ 2.078.886,58
		VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) ISA Y VUELTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO		1	1	40	\$ 1.039.443,29
11	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL SALITRE	SANTANA- EL PALMAR - I.E.R. EL SALITRE- IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS)	UN	1	1	30	\$ 950.979,56

\$ 8.426.123,72

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 9 de 10

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR el plazo de la Orden de Compra No. 168953 de 15/09/2026, celebrada entre el Municipio de Florencia y la SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., prorrogando su ficha de finalización hasta el día 19 de octubre de 2026.

Por lo anterior, la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 168953 de 15/09/2026, será el 19 de octubre de 2026, y el plazo final de la orden de compra será el siguiente:

El plazo de ejecución del contrato será de 15 días calendario escolar y/o hasta agotar el presupuesto en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar, esto es aproximadamente del 15 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2026 y/o el 31 de diciembre de 2026. Acogido al calendario académico establecido mediante acto administrativo emitido por la entidad territorial y las modificaciones que se presenten.

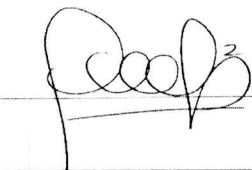
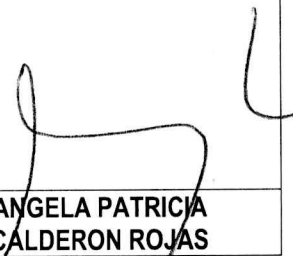
SEGUNDO: Para el perfeccionamiento de la presente acta de modificación de la Orden de Compra No. 163047 de 06/04/2026, se requiere las firmas de las partes, expedición del registro presupuestal

TERCERO: Para la presente acta de prórroga, el PROVEEDOR se compromete a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía, la cual deberá ser presentada al supervisor de la orden de compra para efectos de su aprobación.

CUARTO: Continúan vigentes las demás condiciones de la Orden de Compra, siempre que no contradigan lo señalado en el presente documento.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, el día catorce (14) de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Supervisor	Contratista	Municipio
 MARGARET MEARD MURCIA MURCIA	 LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA	 ANGELA PATRICIA CALDERON ROJAS

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F09	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 10 de 10

Asesora de Planeación y Financiera -SEM Supervisor	R/L Sociedad Promotora Internacional de Turismo y Transporte Servicio Especial S.A.S.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Delegada de la ordenación del gasto
---	--	--

Proyectó	Jennifer Alexandra Murillo Ducuara	cargo	Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica	Firma	
Revisó	Diego Fernando Ramírez Palacios	cargo	Asesor GIT	Firma	

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 095 728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 1 de 6

ACTA No.006 COMITÉ TÉCNICO

CIUDAD	Florencia - Caquetá	FECHA	14/10/2026
OBJETO DE REUNIÓN			
Prórroga de la orden de compra No. 168953, que tiene por objeto “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA, CAQUETÁ			
ASISTENTES			
NOMBRE	CARGOS		
ÁNGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas en materia de Contratación Estatal.		
FENER DE LOS RÍOS BARRERA	Secretario de Educación Municipal		
MARGARET MEARD MURCIA MURCIA	Asesora de planeación y financiera SEM		
LILIANA PATRICIA BENITE BARRERA	Representante Legal – PROINTURES SAS BIC		
ORDEN DEL DÍA			
1	Verificación del Quorum		
2	Saludo de bienvenida por parte de la Secretario de Educación Municipal.		
3	Análisis de modificación la orden de compra No.168953		
4	Intervención del contratista – Prointures		
5	Decisión		
DESARROLLO			
1.	VERIFICACIÓN DEL QUORUM		
Se deja constancia de la presencia de todas las partes convocadas.			
2.	SALUDO POR PARTE DE LOS ASISTENTES		
El Secretario de Educación Municipal, presenta un saludo de bienvenida a todos los asistentes al Comité, dando apertura a la reunión y agradeciendo la presencia de las partes para el análisis de la prórroga y realiza una presentación general del estado de la orden de compra No.168953, que tiene por objeto “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE FLORENCIA, CAQUETÁ” con el objetivo de evaluar la viabilidad de realizar una prórroga que permita garantizar la continuidad de la prestación del servicio de transporte escolar.			
3.	ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA		
EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ, identificado con NIT No. 800.095.728-2, representado legalmente por la doctora ANGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.613.703 expedida en Florencia (Caquetá), en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, nombrada mediante Decreto No. 1000-22-00139 del 5 de mayo de 2026, y quien actúa en ejercicio de las facultades delegadas para contratar, suscribió la Orden de Compra No. 168953, derivada del proceso de selección adelantado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, con la sociedad PROINTURES S.A.S. BIC, identificada con NIT No. 900.409.163, representada legalmente por la			



 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 2 de 6

señora **LILIANA PATRICIA BENITE BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.499.047 expedida en Florencia (Caquetá).

La citada Orden de Compra tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**, por un valor inicial de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$264.947.383,50)**.

El día 29 de septiembre de 2026 se solicitó la modificación de la orden de compra de compra No.168953 del 15 de septiembre de 2026, en virtud de la necesidad de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, se determinó que era necesario realizar una prórroga a la orden de compra inicial, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de transporte escolar a la población beneficiada.

La Entidad garantizó la apropiación presupuestal necesaria para la prestación del servicio. No obstante, teniendo en cuenta que la contratación inicial se efectuó por diez (10) días calendario escolar, y persistiendo la necesidad de garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del periodo académico correspondiente, se hace indispensable adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 168953 por un término adicional de cinco (05) días calendario escolar con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar.

La Orden de Compra inicial fue establecida por un término de diez (10) días de calendario escolar, con fecha de inicio el 16 de septiembre de 2026 y fecha de terminación inicialmente prevista para el 29 de septiembre de 2026.

Dentro de dicho período, el día 25 de septiembre de 2026 no correspondió a una jornada efectiva de prestación del servicio educativo, toda vez que, mediante Circular No. 20260010 del 16 de febrero de 2026, el Secretario de Educación Municipal autorizó la suspensión del servicio educativo durante dicha fecha, en el marco de las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En consecuencia, durante ese día tampoco se prestó el servicio de transporte escolar.

Por tanto, el conteo de los diez (10) días de prestación efectiva del servicio se realiza de la siguiente manera:

Fecha	Día	Prestación del servicio
16 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 1
17 de septiembre de 2026	Jueves	Día 2
18 de septiembre de 2026	Viernes	Día 3
19 y 20 de septiembre de 2026	Sábado y domingo	Día 4
21 de septiembre de 2026	Lunes	No corresponde a jornada escolar
22 de septiembre de 2026	Martes	Día 5
23 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 6
24 de septiembre de 2026	Jueves	Día 7
25 de septiembre de 2026	Viernes	No hubo prestación del servicio
26 y 27 de septiembre de 2026	Sábado y domingo	No corresponde a jornada escolar
28 de septiembre de 2026	Lunes	Día 8
29 de septiembre de 2026	Martes	Día 9
30 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 10

En consecuencia, aunque la fecha inicialmente prevista para la terminación de la Orden de Compra correspondía al 29 de septiembre de 2026, al no haberse prestado el servicio el día 25 de septiembre de 2026

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 095 726-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 3 de 6

por la suspensión autorizada del servicio educativo, el décimo (10.º) día de prestación efectiva corresponde al 30 de septiembre de 2026.

Por lo anterior, la prestación del servicio de transporte escolar se extendió hasta el 30 de septiembre de 2026, manteniéndose el número de diez (10) días de servicio inicialmente contratados, sin que esta circunstancia implique la adición de días al objeto contratado ni un incremento del valor de la Orden de Compra.

En ese orden de ideas, y una vez precisado el conteo de los días de prestación efectiva del servicio, se consideró viable extender la Orden de Compra No. 168953 del 15 de septiembre de 2026 hasta el 15 de octubre de 2026, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 2100-79-20250809 del 29 de octubre de 2025, *"Por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico para los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal del Municipio de Florencia, en los Niveles y Ciclos de Educación Preescolar, Básica y Media y la Educación Formal para Jóvenes y Adultos, y se establecen los parámetros y lineamientos a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes para el año lectivo 2026"*.

En particular, el artículo sexto de la citada resolución, denominado *"Semanas de Desarrollo Institucional"*, establece los periodos correspondientes al receso escolar durante la vigencia del calendario académico 2026. En aplicación de dicha disposición, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 11 de octubre de 2026 no se desarrollarán jornadas escolares que requieran la prestación del servicio de transporte escolar.

En consecuencia, dicho periodo de receso no se contabiliza como día de prestación efectiva del servicio, razón por la cual resulta necesario considerar la continuidad del servicio en las jornadas escolares posteriores al receso, hasta completar el número de quince (15) días de calendario escolar efectivamente requeridos conforme a la Orden de Compra.

Así las cosas, la fecha de finalización de la prestación se establece para el 15 de octubre de 2026, fecha en la cual se completaría el término de quince (15) días de calendario escolar de prestación efectiva del servicio, descontando del cómputo las jornadas correspondientes al receso escolar comprendido entre el 5 y el 11 de octubre de 2026.

Sin embargo, mediante la Circular No. 2100.20260080 del 13 de octubre de 2026, se modificó la fecha de realización de la jornada de Seguridad y Salud en el Trabajo, inicialmente programada para el 30 de octubre de 2026, adelantándola para el miércoles 14 de octubre de 2026, en atención a la jornada de movilización convocada para dicha fecha.

En consecuencia, durante el miércoles 14 de octubre de 2026 no se prestará el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Florencia, Caquetá. Por lo tanto, para dicha fecha tampoco se prestará el servicio de transporte escolar, toda vez que este se encuentra asociado al desarrollo de las actividades académicas presenciales, el conteo se realiza de la siguiente manera:

Fecha	Día	Prestación del servicio
16 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 1
17 de septiembre de 2026	Jueves	Día 2
18 de septiembre de 2026	Viernes	Día 3
19 y 20 de septiembre de 2026	Sábado y domingo	Día 4
21 de septiembre de 2026	Lunes	No corresponde a jornada escolar
22 de septiembre de 2026	Martes	Día 5
23 de septiembre de 2026	Miércoles	Día 6
24 de septiembre de 2026	Jueves	Día 7
25 de septiembre de 2026	Viernes	No hubo prestación del servicio

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 095 728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 5 de 6

ITEM	INSTITUCION	RURA	UNIDAD	oct-16	VEHICULOS	CANTIDAD ESTUDIANTES	VALOR TOTAL
1	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 1- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	19	\$ 774.053,41
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 2- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	40	\$ 1.017.327,03
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 3- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	19	\$ 774.053,41
		CIUDADELA SIGLO XXI PARADERO 4- I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	40	\$ 1.017.327,03
		CARCEL LAS HELICONIAS I.E. LA ESPERANZA- IDA Y VUELTA	UN	1	1	19	\$ 774.053,41
2	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO	LAS GARZAS (40 CUPOS) - KILOMETRO 34 (40 CUPOS) - IDA Y VUELTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO	UN	1	2	80	\$ 2.078.886,58
		VEREDA LAS DORADAS (19 CUPOS) - VEREDA SUCRE (19 CUPOS) ISA Y VUELTA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO		1	1	40	\$ 1.039.443,29
11	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL SALITRE	SANTANA- EL PALMAR - I.E.R. EL SALITRE- IDA Y VUELTA (VIERNES Y DOMINGOS O FESTIVOS)	UN	1	1	30	\$ 950.979,56
							\$ 8.426.123,72

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 095 728-2	CÓDIGO E1.F01	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN	FORMATO ACTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	1.0		Página 6 de 6

De esta manera quedaría un saldo a favor de la Alcaldía de Florencia por el valor de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. (\$132.692,32)

En ese orden de ideas se realizará la prórroga de la orden de compra No. 168953 del 15 de septiembre de 2026 hasta el día 19 de octubre de 2026.

4. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

Realizado el análisis y sustentación de la futura prórroga, **PROINTURES SAS**, manifiesta estar de acuerdo con la modificación contractual, razón por la cual recomienda necesario adelantar todos los trámites administrativos para seguir adelante con la modificación de prorrogar de la orden de compra No. 168953, que tiene por objeto prestar el servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de Florencia, Caquetá

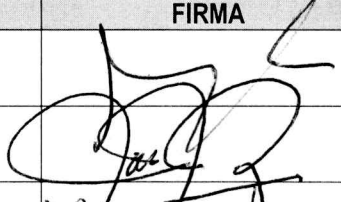
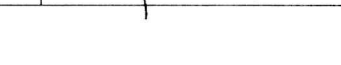
5. DECISIÓN

PRORROGAR el plazo de la Orden de Compra No. 168953 del 15 de septiembre de 2026, celebrada entre el Municipio de Florencia y la SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A.S., de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas hasta el día 19 de octubre de 2026 por el término de DOS (02) días calendario escolar, estableciendo la fecha de vencimiento para el 19 de octubre de 2026, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente.

CONCLUSIONES

En cuanto a la modificación de la orden de compra No. 168953 de 15 de septiembre de 2026, las partes que intervienen están de acuerdo, siendo este de común acuerdo entre las partes y el supervisor se compromete a adelantar los trámites necesarios para la realización de la misma

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
ÁNGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	   
FENER DE LOS RÍOS BARRERA Secretario de Educación Municipal	
MARGARET MEARD MURCIA MURCIA Asesora Planeación y Financiera SEM	
LILIANA PATRICIA BENITEZ BARRERA Representante Legal – PROINTURES SAS BIC	

Proyectó	Yenly Dayana Arenas Rojas	Cargo	Abogada contratista	Firma	
----------	---------------------------	-------	---------------------	-------	---